



## Reunión con el Comité Nacional de Transporte por Carretera

# El Gobierno alcanza un acuerdo con el sector del transporte para mitigar el alza del precio del combustible

- Raquel Sánchez anuncia que se aplicará una reducción efectiva del precio del gasóleo para los transportistas. Se trata de una medida que supondrá en torno a 500 millones de euros de ayuda para el sector.
- La ministra ha anunciado que el Gobierno se ha comprometido a adelantar la aprobación de otra reclamación histórica del sector, como es la devolución mensual del combustible profesional.
- El Ministerio se reunirá de nuevo con el CNTC el viernes 25 de marzo, tras el Consejo Europeo, para informarle de la concreción de la cuantía que será rebajada en el combustible.

Madrid, 21 de marzo de 2022 (Mitma)

El Gobierno alcanza un acuerdo con el sector del transporte en la reunión mantenida hoy, en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), con el Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera.

La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez ha anunciado que se aplicará una reducción efectiva del precio del gasóleo para los transportistas, en línea con lo notificado en otros países de nuestro entorno, y concretamente siguiendo un modelo similar al de Francia, en el que una parte de la bonificación en el precio será sustentada por el presupuesto público y otra a cargo de las distribuidoras o comercializadoras de combustibles. Se trata de una medida que supondrá en torno a 500 millones de euros de ayuda para el sector.

En este sentido ha concretado que estas medidas no serán de carácter fiscal, ya que en España el transporte profesional cuenta con la fiscalidad mínima que permite la normativa europea, lo que no ocurre en otros países de nuestro entorno, que cuentan con una fiscalidad más alta.



Además, se asegurará que la bonificación llegue íntegra al sector en forma de menores precios.

Raquel Sánchez ha anunciado que el Gobierno se ha comprometido a adelantar la aprobación de otra reclamación histórica del sector, como es la devolución mensual del combustible profesional, en lugar de trimestral como se produce actualmente, lo que va más allá de los compromisos asumidos en diciembre de 2021, todo ello sin olvidar lo ya indicado en la carta remitida al Comité desde el Ministerio el pasado día 16.

La responsable del Departamento ha informado al Comité de que ya se ha iniciado la publicación semanal del índice de variación del precio del gasóleo en la página web del Ministerio, de acuerdo con la solicitud planteada por el CNTC en la reunión del pasado miércoles día 16 de marzo.

Asimismo, la ministra ha explicado que España implantará este importante paquete de medidas en el mismo plazo que los países de nuestro entorno, teniendo en cuenta que el transporte profesional cuenta actualmente con la fiscalidad más baja de Europa.

La cuantía específica de la bonificación únicamente podrá concretarse tras la reunión del Consejo Europeo de los próximos 24 y 25 de marzo, para asegurar que el conjunto de medidas del Plan responda de manera coherente a los objetivos planteados.

En este sentido, Raquel Sánchez ha asumido el compromiso de convocar al CNTC el viernes 25 de marzo, para, de forma inmediata tras este Consejo Europeo, informarle de la concreción de la cuantía que se rebajará.

La ministra ha afirmado que desde el Gobierno se ha solicitado a los representantes del CNTC que informen a sus asociados de las medidas y que, entre todos, se pueda volver al desarrollo de una actividad normalizada en un sector tan esencial para el país.

### **Plan Nacional**

En la reunión mantenida en el Ministerio en el día de hoy entre el Gobierno al que ha representado la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Nadia Calviño, la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero y la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, y el Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por



Carretera se ha analizado el comunicado del Comité del pasado día 18 de marzo, así como la situación del sector.

Además, se ha informado al Comité del contenido del Plan Nacional para Responder al Impacto Económico y Social de la Invasión de Ucrania, y concretamente, de las medidas de ayuda al sector del transporte de mercancías por carretera.

El Plan responderá a ocho objetivos que, desde una perspectiva global, recogerán las medidas necesarias para abordar los retos de la coyuntura actual:

- Reducir el precio de la energía
- Apoyar a las empresas de los sectores más afectados
- Reforzar la estabilidad de precios
- Garantizar los suministros
- Proteger la estabilidad financiera
- Acelerar el despliegue del Plan de Recuperación
- Impulsar la eficiencia energética
- Reforzar la ciberseguridad.

### Respaldo al sector

La vicepresidenta y las ministras han escuchado las solicitudes urgentes del sector tanto en lo que respecta a la situación coyuntural, como a otras cuestiones de carácter estructural sobre las que es necesario continuar trabajando, en línea de lo incluido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2021.

El Gobierno participa de la dificultad del sector en una coyuntura complicada que el Comité ha trasladado con firmeza y por ello, ha reafirmado la legitimidad del mismo como interlocutor para abordar los retos actuales.

En esta coyuntura es necesario destacar los logros históricos alcanzados a través del Real Decreto-Ley aprobado el pasado 1 de marzo que incluye aspectos tan relevantes como la prohibición de la carga y descarga por parte del conductor, la revisión obligatoria del precio del transporte en función del precio del combustible, así como el refuerzo de la inspección contra las prácticas contrarias a la normativa.